

Folleto N° 8: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres

SERIE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Por Nerea Craviotto y Anne Schoenstein

ACERCA DE ESTA SERIE “LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO”

El propósito de este conjunto de folletos es compartir con quienes promueven los derechos de las mujeres información y análisis críticos acerca del nuevo sistema de cooperación para el desarrollo que emergió como resultado de la Declaración de París y del Programa de Acción de Accra. El Programa de Eficacia de la Ayuda al Desarrollo –resultante de la Declaración de París– determina en actualmente cómo y a quién se entrega la ayuda, así como la manera en que los países donantes y en desarrollo se relacionan entre sí. Sin lugar a dudas, la asignación y la distribución de la ayuda para el desarrollo no es un proceso mecánico, sino político. Los temas discutidos en estos informes se proponen estimular a las/os defensoras/es y promotoras/es de los derechos de las mujeres y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para que continúen adelante con su tarea y profundicen su compromiso –o se sumen a él– con el llamado a un enfoque más amplio, equilibrado e inclusivo de la cooperación para el desarrollo que promueva el desarrollo sustentable e inclusivo para todos.

- Folleto No. 1:** Un Panorama de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las Nuevas Modalidades de la Cooperación Internacional
- Folleto No. 2:** Espacios y Órganos Oficiales Vinculados a la Implementación de la Declaración de París
- Folleto No. 3:** Participación de las Organizaciones Sociales en el programa para la Eficacia de la Ayuda: El Proceso Paralelo – Preocupaciones y Recomendaciones
- Folleto No. 4:** Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la Declaración de París
- Folleto No. 5:** Haciendo que los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género sean prioridades en el Programa de la Eficacia de la Ayuda
- Folleto No. 6:** Propuestas de las Organizaciones de Mujeres para Influir en los Debates del Tercer Foro de Alto Nivel en Accra
- Folleto No. 7:** Igualdad de Género y Eficacia de la Ayuda: Perspectivas Regionales en el Proceso Preparatorio de Accra
- Folleto No. 8:** El Programa de Acción de Accra: Un Breve Análisis desde la Perspectiva de los Derechos de las Mujeres
- Folleto No. 9:** El camino a Corea 2011: Los actores claves del Estado y de la sociedad civil.

ACERCA DE ESTE FOLLETO

Folleto N° 8: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres Serie Los Derechos de las Mujeres y la Cooperación para el Desarrollo

El Folleto N° 8 brinda un panorama del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) así como un análisis, desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, de su documento resultante: El Programa de Acción de Accra (PAA)

Nerea Craviotto es licenciada en Sociología y tiene un Máster en Cooperación para el Desarrollo. Ha estado activamente involucrada en el movimiento de mujeres desde hace décadas, como activista y como profesional dentro del sector de la sociedad civil organizada. Nerea vive actualmente en el territorio palestino ocupado.

Anne Schoenstein vive en Alemania y trabaja como Asociada de Defensa y Promoción (Advocacy) en AWID. Tiene una Máster en Género y Desarrollo del Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS) del Reino Unido. Antes de sumarse a AWID, Anne trabajó como encargada de proyecto en WOMNET Género y Gobernanza Global en Bonn, Alemania; como redactora de abstractos para Eldis – Portal de Informaciones sobre Desarrollo; y como evaluadora de programas para INSIST, Instituto para la Transformación Social, Indonesia.

Coordinación: Cecilia Alemany e Ivahanna Larrosa
Edición: Rochelle Jones
Corrección: Sandra Dughman Manzur
Traducción: Laura Pallares
Corrección final: Ana Inés Abelenda y Lynn O’Rourke
Diseño: Diego García Pedrouzo



2011 Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID)

Esta publicación puede ser redistribuida para fines no comerciales en cualquier medio, sin cambios y en su totalidad, dando crédito a AWID y sus autoras. Publicado por la Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) Toronto, Ciudad de México, Ciudad del Cabo.

Para obtener permiso para reimprimir por favor escriba a contact@awid.org

Oficina en Toronto
215 Spadina Ave,
Suite 150
Toronto, Ontario
M5T 2C7
Canadá

Oficina en México D.F.
Salina Cruz 34, Colonia
Roma Sur,
México, D.F. C.P.06760
Delegación Cuauhtémoc

Oficina en Ciudad del Cabo
Cabo
A6 Waverley Court
7 Kotzee Road
Mowbray, Ciudad del Cabo
Sudáfrica
7925

La Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) es una organización internacional de membresía, feminista y multigeneracional, creativa y orientada hacia el futuro, comprometida con hacer realidad los derechos humanos de las mujeres

Folleto N° 8: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres

**SERIE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Por Nerea Craviotto y Anne Schoenstein

SIGLAS

PAA	Programa de Acción de Accra
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
AWID	Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo
CE	Comisión Europea
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
DAWN	Development Alternatives with Women for a New Era
DERP	Documentos de Estrategias de Reducción de la Pobreza
DP	Declaración de París
FCD	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de la ONU
FpD	Financiamiento para el desarrollo
HLF 2 / 3 / 4	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2 / 3 / 4
IADG	Objetivos de desarrollo internacionalmente acordados
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IFI	Instituciones financieras internacionales
ISG	Grupo Directivo de la Sociedad Civil Internacional
NETRIGHT	Network for Women's Rights in Ghana
OCDE	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la sociedad civil
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SWAP	Enfoque sectorial
UE	Unión Europea
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNSCR	Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
WIDE	Red Women and Development Europe
WP-EFF	Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE
WWG sobre FpD	Grupo de Trabajo de Mujeres sobre Financiamiento para el Desarrollo

INTRODUCCIÓN: DESAFIANDO EL PARADIGMA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA

En 2005, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) fueron testigos de la suscripción de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo¹ (Declaración de París)—un acuerdo para reformular la asignación y la gestión de la ayuda a fin de fortalecer su impacto y eficacia. La Declaración de París (DP) se adoptó en marzo de 2005 en el Segundo Foro de Alto Nivel (HLF-2) sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo organizado por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE). Desde entonces, 25 países donantes², 8 países donantes emergentes de la Unión Europea (UE)³, 101 países en desarrollo⁴ y 27 instituciones multilaterales han adherido formalmente a la Declaración⁵.

Si bien las OSC reconocen la importancia de los cinco principios (apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad⁶) contenidos en la Declaración de París, así como la necesidad de reformar las prácticas oficiales de cooperación para el desarrollo entre los países donantes y los países en desarrollo, las OSC no son signatarias de la Declaración de París, tienen una perspectiva crítica del proceso y se involucran en él desde este ángulo.

Las OSC y las/os activistas por los derechos de las mujeres están preocupadas/os puesto que el programa de la Declaración de París es un proceso altamente técnico, enfocado hacia los donantes, y centrado más en la gestión de la ayuda y en los procesos de asignación que en el impacto de la ayuda en el logro de los objetivos de desarrollo. En este sentido, el informe del secretario general de la ONU sobre “Tendencias y avance de la cooperación internacional para el desarrollo”⁷ previo al Foro de Cooperación para el Desarrollo (FCD) de 2008, planteó las siguientes preocupaciones, que aún son significativas: “la Declaración de París constituyó un gran paso en la definición de parámetros para evaluar el progreso; sin embargo no todas las partes interesadas participaron en las negociaciones [y] (...) las deliberaciones estuvieron dominadas por algunos miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo”. La Declaración “no fue aprobada al cabo de un proceso internacional convencional en el que participaran múltiples interesados”. Además, “las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda aún no han logrado cambiar el modo de actuar de los donantes”.

En 2009, 119.600 millones⁸ de dólares estadounidenses fluyeron a países en desarrollo en la forma de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) a través de agencias bilaterales y multilaterales de financiamiento⁹. Durante 50 años de asignación de ayuda, los beneficiarios de estos recursos públicos raramente han sido las mujeres —que reciben una porción minúscula de la AOD total¹⁰. La ayuda como mecanismo de estructuración, proceso y recurso ha tenido una eficacia discutible tanto en la reducción de la pobreza y de la desigualdad, como en la promoción del desarrollo y en el apoyo a la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La Declaración de París compromete a los países donantes con un conjunto común de principios y metas para alcanzar la eficacia de la ayuda, pero las OSC están haciendo un llamado a las siguientes reformas fundamentales de las actuales prioridades y prácticas de la ayuda, en base a principios y enfoques¹¹ que aseguren que la eficacia del desarrollo¹² oriente la cooperación internacional para el desarrollo¹³:

1 - Para mayor información sobre el proceso de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, pueden consultarse los folletos anteriores de AWID sobre la Eficacia de la Ayuda, disponibles en inglés, francés y español en <http://www.awid.org/Issues-and-Analysis/Library/Primers-on-Aid-Effectiveness>

2 - Países miembros del CAD, véase www.oecd.org/document/38/0,3343,en_2649_34603_1893350_1_1_1_1,00.html, más Islandia.

3 - Son nuevos estados miembros de la UE Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia y República Checa.

4 - Este grupo incluye, no obstante, nuevos países emergentes donantes como Arabia Saudita, Corea, China, India, Kuwait, Malasia, Sudáfrica y Tailandia.

5 - Véase http://www.oecd.org/document/22/0,3343,en_2649_3236398_36074966_1_1_1_1,00.html

6 - Para un análisis más profundo de los principios de París desde una perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres puede consúltese <http://www.awid.org/eng/Issues-and-Analysis/Library/Implementing-the-Paris-Declaration-Implications-for-the-Promotion-of-Women-s-Rights-and-Gender-Equality>

7 - E/2008/69, página 18: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/352/11/PDF/N0835211.pdf?OpenElement>

8 - Este número incluye solamente AOD miembros del CAD.

9 - Véase http://www.oecd.org/document/11/0,3343,en_2649_34487_44981579_1_1_1_1,00.html

10 - Si bien la AOD fue mencionada, en general, por un total del 35% de los respondientes de la encuesta de AWID “¿Dónde está el dinero para las mujeres?”, está claro que los fondos para la igualdad de género representan una porción minúscula de la AOD total. Ver la página 48 del Segundo Reporte FinancieraLas, Sostenibilidad Financiera para los Movimientos de Mujeres.

11 - Basado en los derechos humanos, en un enfoque verdaderamente democrático e inclusivo de interesados múltiples, en la coherencia sistémica entre las políticas globales (incluyendo el cumplimiento de los marcos de los derechos de las mujeres y la gobernanza global justa), en el objetivo de erradicar las causas de la pobreza y las desigualdades estructurales, y en la alineación con los acuerdos internacionales y regionales de derechos humanos e igualdad de género.

12 - Si bien el logro de los compromisos de eficacia de la ayuda es esencial para la eficacia del desarrollo, las actuales reformas son insuficientes porque están centradas primariamente en la eficacia de la ayuda. La eficacia del desarrollo promueve un cambio sostenible que aborda las causas reales tanto como los síntomas de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la injusticia. Este enfoque posiciona a las poblaciones pobres y marginadas como actores centrales y capaces de apropiarse del desarrollo, y desafía, de esta manera, a muchos de los enfoques actuales de la eficacia de la ayuda (BetterAid, 2010).

13 - Adaptado de BetterAid (2010). Development Cooperation, Not Just Aid. Key Issues: Accra, Seoul and Beyond, disponible en www.betteraid.org

1. Promover la **eficacia del desarrollo** como el marco rector de las reformas en la cooperación internacional para el desarrollo y reformar la estructura de la ayuda para que sea inclusiva, multilateral y equitativa.
2. Enfocarse en los **derechos humanos**, reconocer la importancia central de la **reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social, el trabajo digno y la sustentabilidad ambiental**.
3. Promover una transición desde un enfoque estrecho de la gestión de la ayuda hacia un **énfasis en el desarrollo más inclusivo, más orientado a los resultados** y menos dependiente de la cooperación para el desarrollo.
4. Promover la total implementación de los compromisos existentes con la apropiación (democrática)¹⁴, el uso de los sistemas nacionales y el término de la **condicionalidad de la implementación de políticas**.
5. Comprometerse con la **igualdad de género** y los **derechos de las mujeres**, así como con la promoción del trabajo digno y el **desarrollo económico equitativo**, como objetivos claves para el desarrollo sostenible.
6. Crear un entorno favorable para la **apropiación democrática** y la participación en todos los niveles OSC, incluyendo organizaciones por los derechos de las mujeres, junto con parlamentos, medios de comunicación, el sector privado y otros actores del desarrollo.
7. Mejorar la **rendición de cuentas mutua para resultados de desarrollo** expandiendo el abanico de actores involucrados en la evaluación de la eficacia de la ayuda y del desarrollo, en especial a nivel local de los países.
8. Lograr la **transparencia en la ayuda** para mejorar la rendición de cuentas de los países donantes y en desarrollo entre sí y para con su ciudadanía; e incrementar el impacto de la ayuda para un desarrollo sostenible y justo.
9. Abordar la reducción de la pobreza y la desigualdad a través de **un conjunto amplio de reformas políticas** (de la ayuda, agrícolas, financieras, comerciales, de inversión, migración y otras políticas) que impactan en el desarrollo.
10. El **monitoreo de los compromisos de la Declaración de París** debe ser completamente transparente e inclusivo de las organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres y de las OSC, y no debe ser un instrumento para imponer condicionalidades políticas que socavan el principio de apropiación y el derecho al desarrollo.
11. Los indicadores para medir el progreso deben enfocarse en los resultados eficaces del desarrollo y ser sensibles al género y específicos de género, y deben exigir acciones más amplias en los temas de los derechos de las mujeres que las incluidas en los indicadores existentes en la Declaración de París¹⁵. En relación a la apropiación democrática de amplia base, debe integrarse un indicador adicional para capturar el alcance de la participación de todos los interesados en relación a la estrategia de desarrollo nacional. Esto incluye preguntarse si la sociedad civil participó en la formulación y el monitoreo de la estrategia de desarrollo nacional¹⁶.

Por encima de todo, los procesos y políticas de cooperación para el desarrollo deben estar alineados con los acuerdos internacionales y regionales sobre derechos humanos e igualdad de género, incluyendo la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)¹⁷.

La CEDAW, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y otras convenciones imponen obligaciones legales a los gobiernos en cuestiones de desarrollo, derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental. Si bien la Declaración de París no es un acuerdo vinculante, los tratados internacionales ratificados por los gobiernos en las décadas recientes deben ser el marco conceptual de las políticas públicas y las prácticas de desarrollo. Los gobiernos deben rendir cuentas por estos compromisos dentro de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo¹⁸.

14 - N. T: La "apropiación democrática" (democratic ownership) se refiere a la capacidad de implementar, desarrollar, crear y ejecutar las políticas de desarrollo, en este sentido se busca que la titularidad de las políticas de desarrollo no recaiga en forma exclusiva en el ejecutivo sino que también en todos los ámbitos de representación democráticos, incluyendo el poder legislativo y el poder judicial, así como los partidos políticos, las asociaciones civiles y otras organizaciones sociales, medios de comunicación y la participación pública en general.

15 - AWID (junio-julio 2010): *Development cooperation beyond the aid effectiveness paradigm: A women's rights perspective*. Documento preliminar de discusión. La Red de Igualdad de género del CAD (GENDERNET) de la OCDE ha desarrollado indicadores sobre igualdad de género y eficacia de la ayuda que los donantes pueden "escoger usar" para medir su apoyo a la igualdad de género en la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra a nivel de los países" (GENDERNET, 2010). Si bien son útiles, estos indicadores solo son voluntarios, y por lo tanto no hay sanciones por su no aplicación. Más información sobre GENDERNET en la sección 2.2.

16 - Contribución del Cluster A para el Sondeo de Monitoreo de la Declaración de París, de 2011. Fuente: Portal WP-EFF.

17 - AWID (June-July 2010): *Development cooperation beyond the aid effectiveness paradigm: A women's rights perspective*. Documento preliminar de discusión.

18 - Adaptado de la declaración del Foro de Mujeres de Accra (2008), disponible en www.awid.org/eng/Issues-and-Analysis/Library/Recommendations-for-Action-on-Development-Effectiveness-in-Accra-and-beyond

1. EL TERCER FORO DE ALTO NIVEL DE ACCRA

En septiembre de 2008, países donantes, países en desarrollo y agencias multilaterales se reunieron en el **Tercer Foro de Alto Nivel (HLF-3)** sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Accra, Ghana, para evaluar el progreso en la implementación de la Declaración de París¹⁹. En esta reunión se acordó el **Programa de Acción de Accra (PAA)**, fundada en los compromisos de la Declaración de París.

El HLF-3 fue concebido como una oportunidad de evaluar la implementación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda de 2005 a mitad de camino de la fecha fijada para el logro de sus objetivos en 2011. Originalmente, el propósito era centrarse en brindar asistencia técnica para evaluar los progresos logrados y los obstáculos encontrados hasta el momento, en base a los informes de monitoreo y evaluación del CAD, y acordar los siguientes pasos a dar. Sin embargo, debido a los profundos cambios en las relaciones Norte-Sur²⁰ y a las complejas consultas entre los distintos actores e intereses, el HLF-3 de Accra se convirtió en un foro para continuar negociando la gobernanza global y la cooperación para el desarrollo, y para cubrir temas políticos relativos a las relaciones de la ayuda²¹. Las OSC también jugaron un rol e influyeron sobre los debates, llevando nuevos temas a la mesa.

A fines de 2006, las OSC comenzaron a planificar su participación en el HLF-3 de Accra con el objetivo de influir en el HLF-3. Se creó un Grupo Directivo de la Sociedad Civil Internacional (ISG), que en septiembre de 2008 contaba con el respaldo de más de 700 OSC en una Plataforma de BetterAid, que adoptó conjuntamente una agenda para la introducción de cambios significativos en los objetivos y prácticas de la ayuda. Estas 700 OSC se reunieron en Accra durante la primera semana de septiembre de 2008 en un Foro de OSC sobre la Eficacia de la Ayuda de dos días de duración, y también como *observadores*²² del HLF-3, enviando una delegación de OSC sin precedentes, 80 miembros, a sus Mesas Redondas y sesiones Plenarias²³. En relación a la participación de los grupos promotores de los derechos de las mujeres, si bien estos no estuvieron presentes en el HLF-2 en París en 2005, coordinaron actividades de cabildeo y promoción preparatorias del HLF-3 (a través del grupo directivo internacional –ISG– pero también por sus propios medios y espacios) y concurrieron en un número significativo.

Las/os defensoras/es y promotoras/es de los derechos de las mujeres plantearon su preocupación ante la falta de un enfoque de género en la DP y ante la debilidad fundamental que esto implicaba, así como ante la ausencia de la participación de los grupos por los derechos de las mujeres durante el proceso. Comenzaron a diseñar sus estrategias a mediados de 2007 y se reunieron formalmente por primera vez durante la “Consulta Internacional de Organizaciones

RECUADRO 1:

¿Qué es exactamente el Programa de Acción de Accra?

El PAA es el documento resultante del HLF-3 sobre la Eficacia de la Ayuda. El PAA fue negociado entre los donantes, las organizaciones multilaterales y los gobiernos de los países en desarrollo. A diferencia del HLF-2 en París, en el HLF-3 las OSC jugaron un rol significativo promoviendo la profundización de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. No obstante, una vez más, las OSC no fueron signatarias de la PAA.

19 - El HLF-3 reunió a 130 países, 40 organizaciones internacionales, más de 80 organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado y académico.

20 - En la última década, los bloques del Sur han fortalecido sus propios sistemas de cooperación, así como sus procesos de integración económica. La coordinación financiera se ha convertido en uno de los principales pilares de estos bloques regionales así como en un área fuerte para la cooperación Sur-Sur. La última década también ha sido testigo del aumento de las alianzas de los países en desarrollo en los ámbitos internacionales, por ejemplo el BRICS (Brasil, Rusia, India y China) y el IBSA (India, Brasil y Sudáfrica).

21 - Schulz, N. (2008). *From Accra to 2011: Perspectives for the Global Governance of Aid*. FRIDE: Madrid, España. El artículo completo puede descargarse en www.fride.org/publication/502/perspectives-for-the-global-governance-of-aid

22 - Los representantes de las OSC pudieron participar en todas las sesiones plenarias y mesas redondas del HLF-3, sin embargo no fueron parte de las negociaciones.

23 - Wood, J. y Valot, H. (2009). *Strengthening Civil Society's Roles and Voice: Reflections on CSO Engagement with the Accra Third High Level Forum on Aid Effectiveness*. IBON Books: Filipinas.

y Redes de Mujeres sobre la Eficacia de la Ayuda”, organizada por AWID y la red Women in Development Europe (WIDE) en coordinación con otras organizaciones y redes de mujeres, con el apoyo estratégico del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). A partir de allí, muchos de los grupos participantes decidieron fortalecer sus esfuerzos de movilización y coordinación para la igualdad de género y la eficacia de la ayuda en sus propios países y regiones. Además, una coalición informal de organizaciones acordó coordinar su trabajo de promoción y defensa para obtener un mayor impacto en el HLF-3²⁴. Todas estas iniciativas condujeron a una fuerte participación de los grupos por los derechos de las mujeres camino al HLF-3 de Accra.

Una vez en Accra, los grupos de mujeres estuvieron presentes en el Foro de la Mujer (30 de agosto), el Foro Paralelo de la Sociedad Civil (31 de agosto-1 de septiembre) y también fueron parte de la delegación oficial de OSC al HLF-3. Además, por primera vez, tres representantes de organizaciones de mujeres (Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), Network for Women’s Rights in Ghana (NETRIGHT) y AWID) tuvieron la oportunidad de ocupar un asiento y hacer uso de la palabra como parte del proceso oficial del HLF. Sin embargo, la posibilidad de hablar en las sesiones plenarias oficiales se redujo a una intervención inicial durante el primer día y luego no se les permitió a las OSC ocupar un lugar e intervenir en el ámbito más amplio.

El PAA refleja estas complejas negociaciones, con múltiples actores oficiales y observadores, que resolvieron sobre **48 compromisos, nuevos o reforzados** (34 de los cuales se dirigen a la comunidad de donantes), además de los 12 indicadores acordados como parte de la Declaración de París. El Sondeo de Monitoreo de la Declaración de París de 2008 destacó que hubo avances desde 2005, pero concluyó que era necesario acelerar los esfuerzos para alcanzar las metas de París en 2011.

Desde la perspectiva de las OSC, **los resultados del PAA acordado reflejan un desempeño dispar**²⁵. Algunos avances importantes incluyen el reconocimiento en el PAA de que la “igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero sobre las vidas y el potencial de mujeres, hombres y niños pobres” (párrafo 3) y, más allá del PAA, la inclusión de las OSC como miembros totales del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF)²⁶.

El PAA determinó áreas de acción en los temas de la predictibilidad y la transparencia de los flujos de la ayuda, la verdadera apropiación por parte de las OSC y los parlamentos de las decisiones relativas a la ayuda, el uso de los sistemas nacionales de los países en desarrollo en lugar de los sistemas de los donantes, y una mejor y más eficaz división del trabajo entre los donantes. Sin embargo, el PAA acordado fracasó en definir compromisos e indicadores ajustados a fechas y monitoreables para medir el progreso de estas acciones. Tampoco abordó otras áreas clave, como el trabajo digno, las condicionalidades políticas, la ayuda ligada, la rendición de cuentas mutua y la reforma del sistema de gobernanza de la ayuda.

24 - Craviotto, N y Antolin, L. (2009). The mobilisation of gender equality and women’s rights organisations towards Accra: actions, strategies, successes and challenges. WIDE: Bruselas, Bélgica.

25 - BetterAid (2009). *An assessment of the Accra Agenda for Action from a Civil Society Perspective*: www.betteraid.org.

26 - El WP-EFF se creó en 2003 como una asociación internacional de donantes y países en desarrollo auspiciada por el CAD-OCDE. En base a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el PAA, se propone acelerar y profundizar la implementación de la Declaración de París. El WP-EFF fija la agenda para los siguientes dos años desde el HLF-3 de Accra, en preparación del HLF-4 que tendrá lugar en 2011 en Busan, Corea del Sur.

2. EL PAA: BREVE REVISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES²⁷

Esta sección se propone brindar un análisis de género del PAA y compara de qué manera las 14 recomendaciones²⁸ hechas por el Foro de la Mujer de Accra (septiembre de 2008) a los representantes de los países donantes y en desarrollo concurrentes al HLF-3 fueron integradas en el PAA y sus planes de acción.

En cuanto a los temas de la igualdad y los derechos de las mujeres, Accra, en comparación con el HLF-2 de París (2005)²⁹, reveló y resultó en algunos avances modestos. Éstos se refieren a la visibilidad de la igualdad de género en las discusiones oficiales y a la participación de las organizaciones de mujeres en el HLF-3, en el que fueron incluidas como oradoras. Teniendo en cuenta que los grupos de mujeres no estuvieron representados en París de ninguna manera, esto constituyó una gran diferencia y los logros en el PAA constituyen un paso adelante. Sin embargo, los avances quedan comprometidos por la falta de objetivos monitoreables y por otros temas no resueltos, como se destaca en el Recuadro 2 (ver página 10).

En su preámbulo, el PAA subraya el lugar central de la reducción de la pobreza y el respeto de los derechos humanos en las políticas de desarrollo, y considera que los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental son “esenciales para lograr un efecto duradero” [párrafo 3]. Sostiene que “los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y se implementen de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados respecto de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental” [párrafo 13c] y que “los donantes y los países en desarrollo trabajarán y llegarán a un acuerdo en torno a un conjunto realista de objetivos para el desarrollo del Estado y la paz que aborden las causas fundamentales del conflicto y la fragilidad y permitan garantizar la protección y la participación de las mujeres” [párrafo 21b]. Además, el PAA reconoce la necesidad de mejorar la disponibilidad de datos desagregados por sexo así como el compromiso de los países en desarrollo para fortalecer la calidad del diseño, la implementación y la evaluación de las políticas mediante la mejora de los sistemas de información “donde corresponda³⁰” [párrafo 23a]. Esto incluye desagregar los datos por sexo, región y estatus socioeconómico. Sin embargo, fracasa a la hora de reconocer explícitamente la necesidad de asignar recursos y de asegurar el apoyo de la comunidad de donantes.

Como se ha mencionado, los avances en el lenguaje quedan socavados por la **falta de nuevos objetivos o compromisos monitoreables** hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto es indicativo de una falta de voluntad política de parte de los donantes y de los gobiernos de los países en desarrollo, así como de las agencias bilaterales y multilaterales, para hacer de la igualdad de género una prioridad en el proceso de la Eficacia de la Ayuda. Por lo tanto, si bien las/os defensoras/es y promotoras/es de los derechos de las mujeres identifican cierto nivel de avance en el reconocimiento de la importancia de la igualdad de género en el proceso de París, el nivel de compromiso aún está lejos de conducir a cambios significativos. El texto final del PAA solo demuestra el fracaso en la aplicación de una perspectiva de género a todas las distintas prioridades planteadas en el documento.

En relación a la apropiación –una importante demanda de las OSC y los grupos por los derechos de las mujeres–, el PAA no se refiere a la “apropiación democrática³¹” (como pretendieron las organizaciones de la sociedad civil y de mujeres), sino que identifica la apropiación nacional como área clave y compromete a los gobiernos de los países en desarrollo declarando que estos “asumirán un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo y trabajarán con sus parlamentos y ciudadanos para conformarlas. Los donantes los respaldarán respetando las prioridades nacionales” [párrafo 8]. Además, los delegados oficiales en el HLF-3 se comprometieron a trabajar “juntos en asociaciones más inclusivas, a fin de que todas nuestras iniciativas tengan un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza” [párrafo 9]. Asimismo, los gobiernos de los países en desarrollo “también trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil” [párrafo 13a] y los gobiernos donantes “respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarro-

27 - Análisis basado en el artículo “Un análisis de género del Programa de Acción de Accra”, de Craviotto, N., en Alemany, C. et al. (2008), *Conditionalities Undermine the Right to Development*. AWID: México DF, México. Puede descargarse en www.awid.org

28 - Disponible en: www.awid.org/eng/Issues-and-Analysis/Library/Recommendations-for-Action-on-Development-Effectiveness-in-Accra-and-beyond

29 - La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo fue adoptada sin una perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres (La Declaración de París fue ciega al género).

30 - La expresión “donde corresponda” condujo a la dilución del compromiso.

31 - Por apropiación democrática entendemos que las voces de los ciudadanos (hombres y mujeres) y sus preocupaciones deben ser incluidas y tener un lugar central en los planes y procesos nacionales de desarrollo.

llo –parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios y el sector privado– para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales” [párrafo 13b]³².

Si bien los pasos dados en el PAA para profundizar el concepto de “apropiación nacional” podrían considerarse positivos, aún hay algunos cambios por concretar, en especial a nivel de la implementación. La apropiación democrática requiere de mecanismos de gobernanza legítimos para la toma de decisiones en forma participativa y la rendición de cuentas en los planes y procesos de desarrollo, que corresponden a los parlamentos y los representantes electos tanto como a los grupos de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de mujeres y de ciudadanos. Sin embargo, hasta ahora, teniendo en cuenta que el PAA no identifica nuevos indicadores para evaluar el progreso en la apropiación democrática, el indicador primario utilizado para medir el progreso en la apropiación nacional ha sido la existencia de planes nacionales de desarrollo, incluyendo los Documentos de Estrategias de Reducción de la Pobreza (DERP). Aún así los DERP continúan estando ligados a condiciones (préstamos), y si bien los gobiernos de los países en desarrollo son los encargados de redactar los DERP, en la práctica optan por programas que saben serán aceptados por las instituciones financieras internacionales (IFI) aún cuando estén en conflicto con las prioridades identificadas a través del proceso consultivo.

Asimismo, si bien las OSC, incluyendo las organizaciones por los derechos de las mujeres, son reconocidas en el PAA como actores del desarrollo por derecho propio [párrafo 20], no hay intento alguno de abordar la necesidad de establecer claros mecanismos de financiamiento para apoyar la participación de las OSC, incluyendo las organizaciones de mujeres, en todos los procesos de desarrollo nacional y en la planificación, programación, gestión, monitoreo y evaluación.

En el camino a Accra la transparencia y la rendición de cuentas también fueron una demanda clave de las organizaciones por los derechos de las mujeres y las OSC en general. El PAA incluye un lenguaje más fuerte en este tema reconociendo que “la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para los resultados en términos de desarrollo” [párrafo 24]. En este sentido, los países en desarrollo están comprometidos a “implementar una mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas, incluida la publicación de ingresos, presupuestos, gastos, adquisiciones y auditorías”, y los gobiernos de los países donantes a “publicar información oportuna y detallada con regularidad sobre volumen, asignación y, cuando estén disponibles, resultados de los gastos en desarrollo, para permitir que los países en desarrollo mejoren la exactitud de sus presupuestos, su contabilidad y sus auditorías” [párrafo 24a]. El párrafo 24 incluye además un compromiso para “examinar las propuestas de fortalecimiento de estos mecanismos (rendición de cuentas mutua) antes del final de 2009”³³, lo cual podría haber sido una oportunidad para que las OSC y los grupos de mujeres hicieran oír sus puntos de vista.

En Accra también se llegó a un acuerdo para revisar la rendición de cuentas mutua a nivel internacional, lo que fue una cuestión importante tanto para las OSC como para los países en desarrollo, a fin de mejorar la escasa rendición de cuentas de los donantes. El PAA menciona: “los países en desarrollo y los donantes examinarán y fortalecerán juntos los mecanismos internacionales existentes de rendición de cuentas, con inclusión del examen de pares con la participación de los países en desarrollo” [párrafo 24c]. El plazo otorgado para alcanzar este objetivo fue el final del 2009.

A pesar de los pasos dados para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, los negociadores del PAA³⁴ fracasaron en identificar mecanismos para monitorear en qué grado las asignaciones de ayuda se corresponden con las prioridades nacionales así como con las necesidades de los pueblos, y en qué medida contribuyen con los impactos de desarrollo. En última instancia, las asignaciones de ayuda deben ser evaluadas en términos del progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluyendo los derechos de las mujeres, el derecho al desarrollo y los derechos económicos y sociales asociados.

32 - Con el PAA, los países donantes y las organizaciones multilaterales también reconocieron la falta de progreso de los gobiernos de los países donantes que utilizan los sistemas nacionales, comprometiendo a los gobiernos de los países donantes a que “utilicen los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en respaldo de actividades gestionadas por el sector público” [párrafo 15a]. Más aún, “en caso de que los donantes elijan utilizar otra opción y recurran a mecanismos de entrega de ayuda externos a los sistemas nacionales (incluidas las unidades paralelas de ejecución de proyecto), deben indicar unívocamente la justificación de esa decisión y replantearse la postura a intervalos regulares. Si el uso de los sistemas nacionales no es viable, los donantes crearán salvaguardas y medidas adicionales que fortalezcan los sistemas y procedimientos nacionales, en lugar de socavarlos” [párrafo 15b] En términos de plazos, los gobiernos de los países donantes se comprometen a comenzar a trabajar inmediatamente y de forma transparente compartir sus planes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la DP sobre la utilización de sistemas nacionales y, por tanto, reafirmar su compromiso de “proporcionar el 66% de la asistencia en forma de mecanismos basados en programas. Además intentarán canalizar al menos el 50% de la asistencia entre gobiernos mediante sistemas fiduciarios nacionales [...]” [párrafo 15e].

33 - Con este objetivo en mente, Accra fue testigo del lanzamiento de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Se trata de una iniciativa de los donantes liderada por Reino Unido que incluye varios compromisos para una mayor transparencia en la ayuda. Esta iniciativa fue respaldada por 14 donantes, incluyendo el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Europea (CE).

34 - Gobiernos de los países donantes y en desarrollo, agencias bilaterales y multilaterales.

En relación a las condicionalidades, de manera similar a la DP de 2005, este tema fue dejado a un lado en Accra y el PAA casi no refleja progresos. Los pocos compromisos asumidos llamaron a “condiciones mutuamente acordadas” [párrafo 25a] que respalden la apropiación y mejoren la predictibilidad de los flujos de ayuda. Los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo se comprometieron asimismo a “publicar regularmente todas las condiciones vinculadas con los desembolsos” [párrafo 25b]. Los negociadores del PAA también reconocieron la necesidad de revisar las “buenas prácticas” en la condicionalidad con la “intención de reforzar la identificación de los países” (apropiación nacional), y explícitamente declararon que estas revisiones “aceptarán los aportes de la sociedad civil” [párrafo 25c]. No obstante, en el texto final del PAA los países donantes y las agencias bilaterales y multilaterales evitaron una vez más comprometerse con el cese de las condicionalidades políticas, a pesar de que tanto los países en desarrollo como la sociedad civil lo estaban pidiendo. Utilizar la ayuda como medio para imponer condiciones políticas no tiene lugar en un paradigma basado en un compromiso con la apropiación y la rendición de cuentas.

Desde el punto de vista de los derechos de las mujeres, existe el acuerdo de que el PAA no es revolucionario y no cambiará mucho el proceso hacia 2011 (fecha en que se realizará el siguiente Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda), a menos de que exista la voluntad política de hacerlo. El PAA abre algunas ventanas de oportunidades para mejoras, incluso para que las organizaciones por los derechos de las mujeres promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Sin embargo, ahora el desafío es en qué medida las intenciones se traducirán en prácticas.

Según la Plataforma de BetterAid, la implementación del PAA ha sido insatisfactoria y limitada, lo cual pone en duda que los compromisos asumidos en la Declaración de París y en el PAA se puedan alcanzar a fines de 2010³⁵. Por ejemplo, el PAA fomenta la presentación de planes de acción nacionales, con propuestas monitoreables para implementar la Declaración de París y el PAA [párrafo 28]. Sin embargo, hasta ahora³⁶ solo 35 Planes de Acción DP/AAA³⁷ han sido presentados al WP-EFF (del total de 161 miembros adherentes al marco de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda). En términos de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, un rápido examen de estos planes revela que solo 14 de ellos hacen referencias a compromisos con la igualdad de género, representando 40% del total de los planes de acción presentados hasta ahora; siete de ellos hacen referencia a los compromisos de derechos humanos, representando 20% de los planes presentados hasta el momento y dos de ellos hacen referencia a la participación de las mujeres en países en situaciones de fragilidad, representando 0,7% del total de planes presentados hasta ahora³⁸.

El análisis de los 14 Planes de Acción DP/PAA que abordan los compromisos con la igualdad de género revela que los planes de los países donantes/en desarrollo y de las agencias multilaterales se han centrado básicamente en incluir pasos para lograr alcanzar el compromiso del PAA declarado en el párrafo 13c (12 de los 14), mientras que solo un país y solo una agencia multilateral abordan el compromiso del PAA declarado en el párrafo 23a (a pesar de la importancia que tiene lograr avances en esta promesa para medir la rendición de cuentas en relación a los compromisos con la igualdad de género y el impacto del proceso de desarrollo para promover sociedades igualitarias).

Por lo tanto, los avances desde el HLF-3 han sido más bien modestos.

El siguiente recuadro brinda un panorama de cuán eficazmente cada una de las recomendaciones del Foro de la Mujer de Accra han sido abordadas en el PAA (alcanzadas, alcanzadas parcialmente o no alcanzadas)³⁹. No obstante, es importante destacar que aún cuando algunas recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de las mujeres han sido incorporadas o parcialmente incorporadas al PAA, el progreso en la implementación por parte de los donantes y de los países en desarrollo continúa siendo un desafío. Se necesita un método mejor para indagar el estado actual de la implementación del PAA y de los escasos compromisos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

El Recuadro 2 muestra que una parte muy importante del programa propuesto por los grupos de mujeres en los preparativos de Accra aún no se ha alcanzado, aunque han habido algunos logros parciales. Por ejemplo:

35 - BetterAid (2009:4). An assessment of the Accra Agenda for Action from a civil society perspective. BetterAid: www.betteraid.org

36 - La última visita al portal del WP-EFF es del 18 de septiembre de 2010.

37 - Los Planes de Acción DP/AAA son un esfuerzo para adaptar los compromisos de la Declaración de París y la AAA a las distintas circunstancias nacionales. Sin embargo, es importante subrayar que este no es un ejercicio obligatorio para ninguno de los signatarios de la DP/AAA.

38 - Como parte de la Plataforma de BetterAid, AWID y Action Aid están llevando a cabo un análisis en mayor profundidad sobre los planes de implementación para analizar cómo integran los derechos humanos, la igualdad de género y la participación de la sociedad civil. Este análisis pronto estará disponible en: www.betteraid.org.

39 - Un ejercicio similar fue realizado por la Plataforma de BetterAid con el estudio Assessment of the AAA from a CSO perspective disponible en http://betteraid.org/images/Documents/an_assessment_of_the_aaa_from_a_civil_society_perspective.pdf

RECUADRO 2: Evaluación de las demandas de igualdad de género y derechos de las mujeres hacia el HLF3 de Accra

	RECOMENDACIÓN	EVALUACIÓN
1	Ser consistentes con el reconocimiento de la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto por los derechos humanos como piedras angulares del desarrollo; mediante el tratamiento de estas políticas prioritarias como sectores con indicadores de progreso y recursos específicos asignados en los presupuestos nacionales.	No alcanzada
2	Alinear la implementación de la Declaración de París con los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados (IADG) tal como sugiere el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas ⁴⁰ , en particular las normas internacionales de derechos humanos, igualdad de género, trabajo digno y sostenibilidad ambiental.	Parcialmente alcanzada
3	Cumplir el compromiso de los donantes de incrementar la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) a 0,7% de su PNB. Además, la ayuda debe ser adicional al alivio de la deuda, y debe ser entregada en forma de subvenciones y no de préstamos.	No alcanzada
4	Brindar información transparente sobre la forma en que las asignaciones de AOD responden a los compromisos políticos y a las necesidades de los pueblos, mientras que los gobiernos de los países en desarrollo deben brindar información transparente acerca de sus presupuestos y hacerlo de forma pública.	Alcanzada parcialmente
5	Los donantes y los gobiernos deben asegurar que haya fondos especiales disponibles para las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer y que estén en funcionamiento mecanismos eficaces para asegurar que el dinero llegue a esas organizaciones. El financiamiento debe ser diversificado para asegurar que el actual foco en las OSC como instrumentos de promoción no excluya otras actividades esenciales para los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la reducción de la pobreza.	No alcanzada
6	Reconocer la importancia de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y asignar recursos para la movilización de las comunidades y la protección de los derechos de las mujeres y sus organizaciones.	No alcanzada
7	Integrar un plan estratégico para financiar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que se refleje en las directrices presupuestales del sistema de monitoreo de la implementación de la Declaración de París.	No alcanzada
8	Establecer mecanismos claros para la participación de las organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres como parte de la sociedad civil, en particular mujeres de grupos excluidos, en todos los procesos nacionales de planificación del desarrollo y en la planificación, programación, gestión, monitoreo y evaluación de la ayuda. Las organizaciones de mujeres deben recibir una financiación central, predecible y a largo plazo.	No alcanzada a nivel nacional. Parcialmente alcanzada a nivel del WP-EFF (solo como mecanismo de participación)
9	Definir la apropiación democrática y participativa como principio rector de la implementación de la Declaración de París, sin establecer nuevas formas o procesos de condicionalidad. Este enfoque debe ser coherente con el reconocimiento del liderazgo nacional (Consenso de Monterrey), el derecho a la autodeterminación, el derecho a la participación y el derecho a la no violencia.	No alcanzada
10	Reforzar las capacidades, los recursos y la autoridad de las maquinarias nacionales para la mujer a fin de apoyar y monitorear los ministerios afines, otros organismos gubernamentales y los parlamentos para que influyan en la planificación del desarrollo nacional y las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y los derechos de las mujeres.	Alcanzada parcialmente
11	Aceptar que las condicionalidades económicas sobre las políticas tienen un impacto negativo en los pueblos, en particular en las mujeres. Y, por lo tanto, eliminar todas las condicionalidades que socavan el principio de apropiación y contradicen los derechos al desarrollo y a la autodeterminación. Esto debe incluir las condicionalidades relativas a la igualdad de género y las llamadas "condicionalidades positivas". En cambio, deben aplicarse y fortalecerse la responsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia mutuas entre donantes y países en desarrollo, para la consecución de normas y metas de igualdad de género y derechos humanos.	No alcanzada
12	Medir los resultados del desarrollo en el marco de la Declaración de París mediante la adopción de los sistemas existentes de reporte y monitoreo para el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos el Coeficiente de Gini de desigualdad del ingreso, así como otros procesos como la CEDAW, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (UNSCR 1325), etc.	No alcanzada
13	Medir los resultados de la incorporación de la perspectiva de género y de las acciones específicas de género, por ejemplo en el acceso a la salud y la educación, los cambios en el empleo y los ingresos de las mujeres, la incidencia de la violencia de género, el derecho a la reparación, a la herencia, la propiedad y el uso de la tierra y la participación de las mujeres en la toma de decisiones.	No alcanzada
14	Prestar especial atención a las necesidades y la restitución de los derechos de las mujeres victimizadas en países en situaciones de fragilidad (estados en conflicto, saliendo de conflictos o en situaciones post-conflicto) y en comunidades que experimentan conflictos localizados y ataques xenófobos, mediante la participación de las mujeres en los procesos de construcción de la paz y canalizando asistencia al desarrollo específica a las organizaciones de mujeres para encarar las preocupaciones y necesidades de las mujeres sobrevivientes, incluyendo la construcción de capacidades, el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva, la información y los servicios, así como acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres.	Alcanzada parcialmente
15	Promover el uso de una combinación de mecanismos de financiamiento para asegurar avances en los derechos y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo el apoyo presupuestario tanto general como sectorial, y fondos conjuntos a través de enfoques sectoriales (SWAP) y de asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y organismos de la ONU. El apoyo general al presupuesto no puede por sí solo conducir a avances en las metas de desarrollo, especialmente en el caso de los grupos más marginados.	No alcanzada

Recomendación 2: Con el párrafo 13c del PAA, los países donantes y en desarrollo y las agencias multilaterales parcialmente cumplieron la recomendación 2 de los grupos de mujeres, que solicita que las políticas y programas de desarrollo sean diseñados e implementados de manera consistente con los compromisos internacionalmente acordados acerca de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental (como declara el párrafo 13c). Sin embargo, la falta de mecanismos de monitoreo para evaluar el nivel de implementación y un calendario de implementación claro y definido hace que la Recomendación 2 solo se haya cumplido parcialmente. Además, el compromiso 13c no alcanza a declarar qué recursos deberán ser comprometidos para satisfacer estos objetivos y derechos, y no plantea incentivos o nuevos indicadores para evaluar y registrar el impacto actual⁴¹.

Recomendación 4: Esta recomendación se logró parcialmente. Por un lado, los países donantes se comprometieron en el PAA a la apertura y la transparencia y a hacer que la ayuda sea más predecible (párrafos 24, 25 y 26). La Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IAITI) –lanzada en Accra por los gobiernos de Holanda y Reino Unido y que ahora cuenta con 18 donantes signatarios– ha estado trabajando para desarrollar un estándar que asegure estos objetivos. No obstante, continúa sin respuesta la pregunta de cómo los resultados de esta iniciativa serán integrados en el proceso oficial de la eficacia de la ayuda⁴². Por otra parte, si bien el PAA establece que los donantes deben procurar mejorar la asignación de recursos por sectores, dentro de los países, y entre los países, y los compromete a encarar la situación de los países que reciben ayuda insuficiente (párrafo 17), no introduce medidas concretas para mejorar la asignación de ayuda y no hay evidencias de que los donantes actuarán colectivamente para satisfacer esta recomendación. Además, los países donantes y en desarrollo y las agencias multilaterales no se comprometieron con medidas concretas para mejorar las asignaciones de ayuda dirigidas a los compromisos de derechos humanos y a las necesidades de los pueblos. Igualmente, mientras los intereses económicos, de política exterior y otros sean las motivaciones primarias de la provisión de la ayuda, las asignaciones irregulares e ineficientes permanecerán⁴³.

Recomendación 8: Esta recomendación está muy parcialmente cumplida con la invitación a una representante de una organización por los derechos de las mujeres a representar la voz de la sociedad civil en el proceso oficial por la eficacia de la ayuda, a través de su participación en las reuniones regulares del WP-EFF⁴⁴. Sin embargo, es importante subrayar que el PAA reconoce el rol de las OSC como actores independientes del desarrollo por derecho propio (párrafo 20) y que compromete a los donantes a trabajar con las OSC para brindar condiciones propicias para la eficacia del desarrollo. Las OSC han urgido a sus respectivos gobiernos a crear marcos y mecanismos legales que brinden libertad de asociación, el derecho a organizar y participar en los procesos nacionales de toma de decisiones, y acceso libre y abierto a los medios. La necesidad de establecer y proteger estos marcos es particularmente aguda en países en los cuales el trabajo de las OSC es cada vez más restringido e incluso penalizado. Además, las OSC, incluyendo las organizaciones de mujeres, también necesitan financiamiento de largo plazo predecible, regular y sistemático, no solo de los donantes sino de otros países progresistas del Sur. Nuevas formas de financiamiento deben ser exploradas para brindar este apoyo⁴⁵.

Recomendación 10: Si bien esta recomendación no está directamente considerada como parte de los compromisos de el PAA, el párrafo 8 cubre de alguna manera la demanda de los grupos de mujeres: *“Los gobiernos de los países en desarrollo asumirán un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo y trabajarán con sus parlamentos y ciudadanos para conformarlas. Los donantes los respaldarán respetando las prioridades nacionales, invirtiendo en sus recursos humanos e instituciones, haciendo un mayor uso de sus sistemas para la provisión de ayuda y aumentando la previsibilidad de los flujos de ayuda”*. Los grupos de mujeres esperan que las maquinarias de las mujeres en los países en desarrollo se beneficien indirectamente en aquellos países en que ya existen. Además, el compromiso de los países desarrollados asumido en el PAA para *“fortalecer la calidad del diseño, la implementación y la evaluación de políticas mejorando los sistemas de información, lo cual incluye, donde corresponda, desagregar los datos por género, región y estatus socioeconómico”* (párrafo 23a) también podría ser un paso hacia esta Recomendación 10.

Recomendación 14: Con el párrafo 21b, los países donantes y en desarrollo y las agencias multilaterales parcialmente alcanzaron la Recomendación 14 de los grupos de mujeres, la cual, entre otras demandas, llama a la participación de las mujeres en los procesos de paz (de acuerdo con la UNSCR 1325). Por lo tanto, el párrafo 21b llama a *“garantizar la protección y la participación de las mujeres en un conjunto realista de objetivos*

41 - BetterAid (2009:6): Ver nota al pie 35.

42 - BetterAid (2009:7): Ver nota al pie 35.

43 - BetterAid (2009:13): Ver nota al pie 35.

44 - Sin embargo, es importante aclarar que fue el Grupo Coordinador de BetterAid el que decidió internamente ser representado en el WP-EFF por una ONG del Sur (IBON) y una organización por los derechos de las mujeres (AWID). El proceso del WP-EFF cubre todos los gastos relacionados con su participación en las reuniones del WP-EFF.

45 - BetterAid (2009: 8): Ver nota al pie 35.

*para el desarrollo del Estado y la paz que aborden las causas fundamentales del conflicto y la fragilidad*⁴⁶. No obstante, una vez más, con este compromiso los países donantes y en desarrollo y las agencias multilaterales no promueven incentivos o nuevos indicadores para rastrear el impacto de esta iniciativa.

A pesar de los progresos logrados, y para continuar promoviendo la igualdad de género y los derechos de las mujeres, ahora los grupos de mujeres tienen la oportunidad de apoyarse en este proceso y en los esfuerzos hechos para Accra a fin de continuar movilizándose para el próximo HLF (HLF-4) que tendrá lugar en 2011 en Busan, Corea del Sur. Hay varias formas de hacerlo. Existe la posibilidad de ser parte de los preparativos del HLF-4, y también de ser parte de las movilizaciones y acciones de promoción del Grupo de Trabajo de Mujeres sobre Financiamiento para el Desarrollo (WWG sobre FpD) a nivel de la ONU, y en particular en torno al FCD. También hay otros espacios políticos multilaterales que pueden y deberían complementar estos esfuerzos, como los procesos hacia la Cumbre de la Tierra Río+20 y su Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible⁴⁶ que tendrá lugar en 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

El programa de desarrollo y su relación con la cooperación al desarrollo en 2011-2012 presenta una oportunidad para que los grupos de mujeres recuperen un enfoque más sustancial del desarrollo, más allá de los ODM, y para reposicionar al movimiento de las mujeres en el escenario multilateral promoviendo debates acerca del desarrollo y mecanismos para la cooperación internacional que integren por completo los derechos de las mujeres y las visiones y propuestas de los grupos de mujeres.

¿POR QUÉ LOS GRUPOS POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEBEN INTERESARSE POR EL PROGRAMA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA? ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO PARA LAS MUJERES Y LA JUSTICIA DE GÉNERO?

OBJETIVO: Promover un nuevo marco para la cooperación para el desarrollo desde una perspectiva de los derechos de las mujeres que incluya: i) derechos humanos, y también derechos ambientales, económicos, sociales y culturales; ii) un enfoque verdaderamente democrático, inclusivo y de múltiples interesados que asegure la participación de las organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres; iii) coherencia sistemática entre las políticas globales, incluyendo el cumplimiento de los marcos de derechos de las mujeres y de la gobernanza global justa; y iv) el objetivo de erradicar las verdaderas causas de la pobreza y las desigualdades estructurales.

¡La Declaración de París y el PAA son ciegos al género!

Estos documentos no proponen ni reconocen medidas para promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género u otras normas de derechos humanos a través de evaluaciones de impacto u otras mediciones. Por lo tanto, se deben integrar al proceso de cooperación para el desarrollo los indicadores sensibles al género y específicos del género que miden el progreso en los resultados y la eficacia del desarrollo.

¡Los derechos de las mujeres y la igualdad de género se ven reflejados escasamente en los planes nacionales de desarrollo!

La nueva estructura de la ayuda está diseñada para alinear la ayuda a las prioridades de desarrollo determinadas a nivel nacional —altamente problemáticas en algunos contextos en que los gobiernos no practican ni promueven estrategias sensibles al género. Si bien la alineación con las prioridades nacionales es deseable en teoría, puede tener impactos negativos en las vidas de las mujeres y retrasar el logro de compromisos de desarrollo claves cuando se implementan en contextos políticos caracterizados por la desigualdad de género y las violaciones de los derechos humanos. En suma, las prioridades de los países en desarrollo y los planes de desarrollo deben estar alineados con los acuerdos internacionales y regionales sobre derechos humanos e igualdad de género (incluyendo la Plataforma de Acción de Beijing y la CEDAW), sin políticas ni asistencia condicionadas.

¡Las acciones de los gobiernos por sí solas no reducirán la pobreza—afectando adversamente a las mujeres!

Con el objeto de lograr un sistema de ayuda más eficaz y eficiente, el programa de la Eficacia de la Ayuda en lugar de centrarse en condiciones para el desarrollo eficaz y sostenible y para la democratización de los procesos de cooperación internacional, se centra en reformas institucionales a nivel gubernamental.. Llamamos a una visión más amplia de la cooperación para el desarrollo que promueve la eficacia del desarrollo para todas/os.

¡Preservar los roles estratégicos que las OSC juegan para las mujeres!

La sociedad civil y las organizaciones por los derechos de las mujeres tienen escaso espacio para influir en el proceso de la Eficacia de la Ayuda. Sus contribuciones y roles como actores claves del desarrollo son esenciales para crear un clima de cambio social, político y económico y para reducir la pobreza, la desigualdad social y la desigualdad de género. Además, debe asegurarse financiamiento predecible, a largo plazo y significativo para las organizaciones de mujeres que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La DP es otro esfuerzo por acordar objetivos e indicadores internacionales (como los ODM) para la eficacia de la ayuda

El programa de la DP fue definido por los donantes (en la OCDE) y el actual proceso de la Eficacia de la Ayuda está siendo monitoreado por indicadores desarrollados por el Banco Mundial. En este contexto, ¿dónde están las voces y las contribuciones de las organizaciones de mujeres y otras OSC? ¿Por qué las prioridades internacionales para el desarrollo deben definirse en la OCDE en lugar de en un foro multilateral o de múltiples interesados como la ONU?

Actualmente, grupos de la sociedad civil y varios actores del desarrollo entienden la eficacia del desarrollo (no la eficacia de la ayuda) como un marco más amplio para la cooperación para el desarrollo. Como activistas defensoras y promotoras de los derechos de las mujeres debemos apuntar a un cambio en el sistema de la cooperación para el desarrollo y del paradigma de la eficacia de la ayuda, hacia un paradigma inclusivo, sostenible y justo. El objetivo último es contribuir a la justicia social y participar sustancialmente en la construcción de democracias participativas a nivel local, nacional, regional y global, hacia un sistema de gobernanza global más igualitario e inclusivo.



ACERCA DE ESTE FOLLETO:

Folleto N° 8: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.
Serie Los Derechos de las Mujeres y la Cooperación para el Desarrollo

El Folleto N° 8 brinda un panorama del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) así como un análisis, desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, de su documento resultante: El Programa de Acción de Accra (PAA).